	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	**Código:**	**DE-DEAJU-FR-033**
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	**Versión N°:**	**01**
		Vigencia:	**06-12-2021**

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Fecha: 05/10/2023

Señores: RUMAC-VENTAS
NIT: 41.545.749-6

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.**	
OBJETO	Servicio de lavado, planchado, recolección y transporte de las diferentes prendas del Grupo de Apoyo Logístico del BACOF, de acuerdo con la ficha técnica.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	45 días	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Verificar ANEXO 1	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 31 de octubre de 2024.
	FORMA DE PAGO	De acuerdo a las políticas del Ministerio de Defensa Nacional el contrato se pagará de acuerdo a la programación de entregas establecidas y se efectuará conforme a los parámetros establecidos en el proceso formal.
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Cuando aplique). 6. Registro de Deudores Alimentarios Morosos 7. Constancia proferida por la ARL Resolución 0312 de 2019 8. Inexistencia de antecedentes fiscales, penales, judiciales o inhabilidades. 9. Diligenciar los demás formatos solicitados por la Entidad.
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	1. Oferta económica 2. RUT 3. Formato creación beneficiario cuenta 4. Certificación bancaria
VALOR OFRECIDO	(Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.)	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	5 días hábiles desde la fecha de solicitud, con envió al correo electrónico Jessica.gutierrez@fac.mil.co	

MY. SANDRA PATRICIA GARCES MONTOYA
Gerente Proyecto (E)

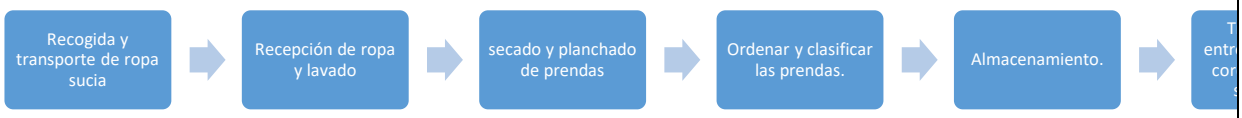
ANEXO 1

Ficha Técnica:

Servicio de lavado, planchado, recolección y transporte de las diferentes prendas del Grupo de Apoyo Logístico del BACOF, de acuerdo con la ficha técnica.

Se requiere el servicio de lavandería, comprendiendo la recogida y entrega de prendas (transporte), lavado, secado, planchado, doblado y clasificación de las prendas, garantizando un óptimo lavado y desinfección mitigando riesgos biológicos.

Actividades:



TIPO DE PRENDAS Y CANTIDADES APROXIMADAS, a intervenir mediante el servicio de lavandería:

VIGENCIA 2023		
DESCRIPCIÓN	**CANT. APROXIMADA**	**ESPECIFICACIONES DE PRENDAS**
SÁBANAS DE COLOR	2230	Unicolor y ajustable, ancho 148 cm., largo 227 cm, Material: 50% poliéster y 50% algodón
FUNDAS DE COLOR	1022	Ancho 47.5 cm, largo 75 cm. Material: 50% poliéster y 50% algodón
TOALLAS DE COLOR (Azules-blancas)	140	Largo: 120 cm Ancho: 60 cm sin estampar 100 % algodón en los rizos y una mezcla de algodón con poliéster o poliamida en la base o amarre de la tela.
MANTELES	80	Medidas de 100 cm X 120 cm de color blanco.
COBIJAS	612	Para cama sencilla de 120 cm X 200 cm

CUBRELECHOS	268	Edredón acolchado, diseño tipo ruana doble faz de 1.20X2.40 material algodón- poliéster unicolor azul celeste o beige.
BANDERAS	32	Banderas en tela satinada, con escudos bordados y corbatín, medidas 1.35 X 1.10 mts.

VIGENCIA 2024		
DESCRIPCIÓN	**CANT. APROXIMADA**	**ESPECIFICACIONES**
SÁBANAS DE COLOR	11.150	Unicolor y ajustable, ancho 148 cm., largo 227 cm., Material: 50% poliéster y 50% algodón
FUNDAS DE COLOR	5.110	Ancho 47.5 cm, largo 75 cm. Material: 50% poliéster y 50% algodón
TOALLAS DE COLOR (Azules-blancas)	700	Largo: 120 cm Ancho: 60 cm sin estampar 100 % algodón en los rizos y una mezcla de algodón con poliéster o poliamida en la base o amarre de la tela.
MANTELES	400	Medidas de 100 cm X 120 cm de color blanco
COBIJAS	3.060	Para cama sencilla de 120 cm X 200 cm
CUBRELECHOS	1.340	Edredón acolchado, diseño tipo ruana doble faz de 1.20X2.40 material algodón- poliéster unicolor azul celeste o beige.
BANDERAS	160	Banderas en tela satinada, con escudos bordados y corbatín, medidas 1.35 X 1.10 mts.

NOTA: En el evento que sean asignados bajo la responsabilidad de la Base Aérea COFAC, prendas que no se encuentran contemplados en el listado anterior, se podrá realizar servicios de lavado previa solicitud de la dependencia y supervisor y posterior aval del Ordenador del Gasto.

- El contratista deberá recoger y entregar las prendas lavadas y planchadas, previa coordinación con el supervisor. Los ingresos al Comando Aéreo de Transporte – CATAM deben ser reportados con 24 horas de anticipación, para poder tramitar permisos.

- El servicio se requerirá de acuerdo con la necesidad semanal que establezca el supervisor del contrato, los horarios de recolección y entrega serán de 8 de la mañana a 2 de la tarde,

de lunes a sábado, previa coordinación con el supervisor del contrato.

- El transporte de las prendas: una vez llenados y firmados los formatos de control de prendas, seleccionadas las prendas y empacadas, es responsabilidad del proveedor que se transporten las prendas en vehículos acondicionados para tal fin, los cuales deberán contar con los certificados de emisiones de gases, revisión técnico mecánica y demás documentación requerida por las autoridades ambientales y de tránsito.

- Los productos mínimos a utilizar para el lavado, deberán ser biodegradables, garantizar máxima desinfección y durabilidad de la ropa e incluir lo siguiente:

DETERGENTES: Se deberán emplear detergentes en polvo o granulados de carácter aniónico biodegradable que sean inocuos para el medio ambiente, en una proporción de 10 grados de detergente/kg de ropa a lavar, espuma controlada, inhibidores de corrosión, con anti depositantes.

BLANQUEADORES: Se deberán emplear biodegradables, blanqueadores líquidos sanitizantes tipo hipoclorito en una proporción de 5 cc de blanqueador/kg de ropa.

CLORO NEUTRO: Se deberá emplear un producto neutralizante líquido de color blanco con el fin de reducir significativamente la alcalinidad de jabones u otros productos que contenga álcalis. Esto con el objetivo de brinda mayor durabilidad a las prendas relacionadas en la ficha técnica. Se deberá utilizar en una proporción de 4 cc/kg de ropa a lavar

.

SUAVIZANTE TEXTIL: Se deberá emplear un producto que cumpla las funciones de humectación y lubricación de las fibras naturales y sintéticas de las prendas relacionadas en la ficha técnica, con el objetivo que facilite su maniobrabilidad a su vez sienta una suavidad al momento de ser utilizadas.

DESENGRASANTE: Biodegradable, con espuma controlada, de carácter neutro, no iónico.

- Todas las prendas deberán quedar completamente limpias y con buen aroma.
- En caso de daño de alguna prenda por parte del contratista, éste deberá responder por la misma.

ANEXO 2

CUADRO DE PRECIOS

VIGENCIA 2023						
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**VLR. UNITARIO**	**IVA**	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**VALOR TOTAL CON IVA**
1	SÁBANAS DE COLOR	2230				
2	FUNDAS DE COLOR	1022				
3	TOALLAS DE COLOR (Azules- blancas)	140				
4	MANTELES	80				
5	COBIJAS	612				
6	CUBRELECHOS	268				
7	BANDERAS	32				

VIGENCIA 2024						
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**VLR. UNITARIO**	**IVA**	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**VALOR TOTAL CON IVA**
1	SÁBANAS DE COLOR	11.150				
2	FUNDAS DE COLOR	5.110				
3	TOALLAS DE COLOR (Azules- blancas)	700				
4	MANTELES	400				
5	COBIJAS	3.060				
6	CUBRELECHOS	1.340				
7	BANDERAS	160				

NOTAS:

1. En los casos en que aplique se debe discriminar el impuesto de IVA dentro del valor de la oferta.
2. Si el bien o el servicio se encuentra legalmente exento de IVA, se deberá indicar de manera clara y expresa la norma que contempla el beneficio.